



Quero

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

07 AGO 2014

REVISADO
Hora: 4:40 Pm
Firma: *[Handwritten]*

Folio: _____

Resolución Directoral

Callao, 31 de Julio de 2014

Visto el Memorando N° 487-2014-HNDAC/DG de fecha 30 de Julio de 2014, emitido por el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al personal del Sector Público;

Que, uno de los Lineamientos de Política del Sector Salud, señala la importancia de la descentralización administrativa de los servicios de salud con delegación de autoridad y responsabilidad concerniente a programación, ejecución y evaluación de las actividades de salud y al manejo que debe abarcar los recursos financieros, humanos y tecnológicos;

Que, mediante el documento de visto se propone asignar a la servidora **Cecilia Delicia MENA SAAVEDRA** de cargo Médico Nivel 5, las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion", de la Dirección Regional de Salud del Callao, en tanto se convoque a concurso las distintas jefaturas de los diferentes Departamentos, Servicios, Oficinas y Unidades de esta Institución;



Què, en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA se delega a los Directores de Hospitales a expedir resoluciones directorales relacionadas con el ámbito administrativo a su cargo sobre las acciones de personal indicadas en el artículo 1° siempre que sea menor o igual al nivel F-2;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de Administración del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion";



Que, conforme al literal j) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion", de la Dirección Regional de Salud del Callao aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 6 de Febrero de 2013, se establece las atribuciones del Director General con respecto a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar a partir de la fecha a la servidora **Cecilia Delicia MENA SAAVEDRA** de cargo Médico Nivel 5, las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion" de la Dirección Regional de Salud del Callao. -----

Artículo Segundo.- La citada servidora continuará percibiendo las remuneraciones que por Ley le corresponde. -----

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a las demás instancias administrativas correspondientes. -----

Regístrese y Comuníquese.

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

JLO/JCMRA/CYQM/MIJCS/SET/jcs.-

06 AGO 2014

REVISADO
HORA: 3:00
FIRMA: *[Handwritten]*

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

Dr. José Luis Orcasitas Jara
Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion
C.M.P. 13295

000460